



MINUTA DE LA DÉCIMA OCTAVA SESIÓN ORDINARIA DE LA MESA DE EVALUACIÓN DE EMPRESAS, DE LA COMISIÓN PARA LA RECONSTRUCCIÓN DE LA CIUDAD DE MÉXICO, QUINTA SESIÓN CORRESPONDIENTE AL AÑO 2022.

En la Ciudad de México siendo las nueve horas del día diecinueve de agosto de dos mil veintidós, se encuentran reunidos a través de medios electrónicos los CC. Integrantes de la Mesa de Evaluación de Empresas, lo anterior de conformidad con lo establecido por los numerales primero y tercero del *Acuerdo por el que se autoriza el uso de medios remotos tecnológicos de comunicación como medios oficiales para continuar con las funciones esenciales y se establecen medidas para la celebración de las sesiones de los Órganos Colegiados en las Dependencias, Órganos Desconcentrados, Entidades de la Administración Pública y Alcaldías de la Ciudad de México, con motivo de la emergencia sanitaria por causa de fuerza mayor del Consejo de Salud de la Ciudad de México* publicado en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México en fecha seis de abril de dos mil veinte, encontrándose presente los representantes de la Dirección General de Atención a Personas Damnificadas (DGAPD), Dirección de Atención Territorial (DAT), Dirección General Operativa (DGO), Dirección Técnica de la SEDUVI(DT), Subdirección de Viviendas Unifamiliares y Multifamiliares de la SEDUVI(SVUyM) y la Subdirección de Procesos Administrativos (SPA), de la Comisión para la Reconstrucción de la Ciudad de México, con el objeto de celebrar la DECIMA OCTAVA SESIÓN ORDINARIA DE LA MESA DE EVALUACIÓN DE EMPRESAS, conforme a lo establecido en el numeral VI.5 DE LA MESA DE EVALUACIÓN DE LAS EMPRESAS, del Plan Integral para la Reconstrucción de la Ciudad de México, así como de los Lineamientos para el Funcionamiento de la Mesa de Evaluación de Empresas, de los cuales se desprenden las atribuciones de los miembros participantes.

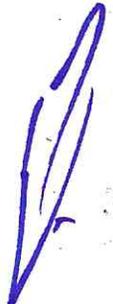
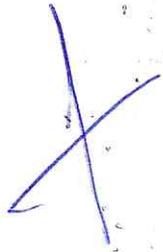
DESARROLLO DE LA SESIÓN

Bienvenida por parte del C. Alfonso Ubaldo Bocanegra, Director General de Atención a Personas Damnificadas, quien acto seguido solicita al Director de Atención Territorial, Mtro. Samuel Alberto Cervantes López verificar el quórum conforme al PUNTO 1. del Orden del Día, para declarar abierta la DECIMA OCTAVA SESIÓN ORDINARIA DE LA MESA DE EVALUACIÓN DE EMPRESAS, QUINTA SESIÓN CORRESPONDIENTE AL 2022. Una vez realizado lo anterior, informa que el proyecto del Orden del Día fue entregado a los presentes con lo cual se informa de los asuntos que corresponden a la agenda a desahogar, por lo que se da lectura a la propuesta y se pone a la consideración de los asistentes, el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1. Pase de Lista y Verificación del Quórum.
2. Lectura y, en su caso, aprobación del proyecto del Orden del Día.
3. Lectura y, en su caso, aprobación de la Minuta de la Décimo Séptima Sesión Ordinaria 2022 celebrada el 07 de Julio de 2022.
4. Análisis, discusión y, en su caso, aprobación de empresas constructoras, supervisoras y demolidoras, para intervenir viviendas unifamiliares en aquellos cuadrantes a reforzar.
5. Asuntos Generales.

Mesa de Evaluación





PUNTO 2.- Lectura y, en su caso, aprobación del Orden del Día. -----
En uso de la palabra la Dirección de Atención Territorial, dio lectura al proyecto de Orden del día, mismo que es aprobado por esta Mesa, en los términos presentados. Una vez aprobado el proyecto del Orden del Día, en uso de la palabra, el representante de la Dirección de Atención Territorial continúa con el siguiente punto del Orden del Día.-----

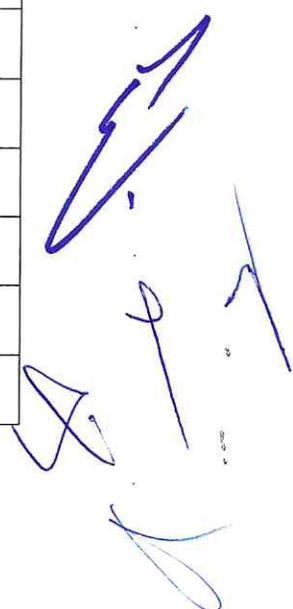
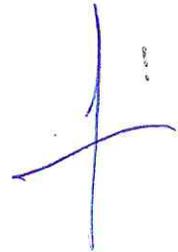
PUNTO 3.- Lectura y, en su caso, aprobación de la Minuta de la 17ª Sesión Ordinaria.-----
En uso de la palabra, el representante de la Dirección de Atención Territorial consulta a los presentes si tienen observaciones a la Minuta de la 17ª Sesión Ordinaria celebrada el 07 de julio de 2022, quienes manifiestan no tener observaciones, por lo que queda **APROBADA POR TODOS LOS INTEGRANTES DE LA MESA** . Una vez desahogado este punto, se continúa con el siguiente punto del Orden del Día.-----

PUNTO 4.- Análisis, discusión y, en su caso, aprobación de empresas constructoras, supervisoras y demolidoras, para intervenir viviendas unifamiliares en aquellos cuadrantes a reforzar.-----

-----Se concede el uso de la voz a el Director de Atención Territorial presentó a consideración de los integrantes de la mesa, conforme al numeral VI.5 DE LA MESA DE EVALUACIÓN DE LAS EMPRESAS, XI. DE LA ORGANIZACIÓN PARA ATENDER EL PROCESO DE RECONSTRUCCIÓN tercer párrafo, del Plan Integral para la Reconstrucción de la Ciudad de México, las propuestas de asignaciones enviadas por las Subdirecciones Territoriales con la finalidad de reforzar los cuadrantes que presentan retrasos en la implementación del Modelo de Atención derivado del avance en la ejecución de las obra, distribución realizada por la Dirección de Atención Territorial a través de sus Subdirectores de Atención Territorial, considerando la ubicación de los códigos y la capacidad técnica manifestada por las empresas, aclarando que se señala el cuadrante a reforzar en general, y que los códigos específicos serán parte del contrato respectivo, conforme a los formatos de propuesta de contratación hechos llegar, en razón del seguimiento y control que realizan en territorio los Subdirectores de Atención Territorial de cada uno de los códigos de vivienda o por necesidad en la implementación del Modelo de Atención a Personas Damnificadas: -

| CONSECUTIVO | CUADRANTE | EMPRESA ENTRANTE A FORTALECER | GIRO | NÚMERO DE CÓDIGOS |
|-------------|-------------------------|---|--------------|-------------------|
| 1 | BJ01-BJ02 | CITLALI DEL CARMEN MALDONADO TUN | CONSTRUCTORA | 2 |
| 2 | PVH01-PVH02-PVH05-PVH06 | REMASA RESISTENCIA DE MATERIALES S.A. DE C.V. | CONSTRUCTORA | 10 |
| 3 | PVH06-PVH07-PVH08 | SERVICIOS INTEGRALES PONCE CUELLAR S.A. DE C.V. | CONSTRUCTORA | 13 |
| 4 | IZP17-IZP22 | CONSTRUCTORA FONGO SA DE CV | CONSTRUCTORA | 6 |
| 5 | AZMH01 | CONSTRUCCIONES Y PROYECTOS JUVA S.A. DE C.V. | CONSTRUCTORA | 2 |
| 6 | GAM02-VC04 | FL CONSTRUCCIONES E INGENIERÍA S.A.D E C.V. | CONSTRUCTORA | 3 |

Mesa de Evaluación





GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

JEFATURA DE GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO
COMISIÓN PARA LA RECONSTRUCCIÓN



2022 *Ricardo*
Flores
Año de *Magón*
PRECURSOR DE LA REVOLUCIÓN MEXICANA

| | | | | |
|----|--|--|--------------|----|
| 7 | CVV11-CVV13 | ALEXIS ARQUITECTOS S.A. DE C.V. | CONSTRUCTORA | 2 |
| 8 | CVV05, CVV06 | CONSTRUCTORA FONGO S.A. DE C.V. | CONSTRUCTORA | 3 |
| 9 | CVV11, CVV24 | MORALES ARELLANO CONSTRUCTORES S.A. DE C.V. | CONSTRUCTORA | 9 |
| 10 | CVV08, CVV12, CVV17, CVV19 | HOUZZ PRAMMM CONSTRUCCIONES S.A. DE C.V. | CONSTRUCTORA | 5 |
| 11 | CVV11 | TALLER PUNTO CERO ARQUITECTURA Y URBANISMO S.A. DE C.V. | CONSTRUCTORA | 3 |
| 12 | CVV22-CVV23, CVV24 | SERVICIOS INTEGRALES PONCE CUELLAR S.A. DE C.V. | CONSTRUCTORA | 9 |
| 13 | CVV19-CVV20- CVV21-CVV24 | INGECIVYM S.A. DE C.V. | CONSTRUCTORA | 8 |
| 14 | CVV09-CVV21- CVV22 | MORALES ARELLANO CONSTRUCTORES S.A. DE C.V. | CONSTRUCTORA | 3 |
| 15 | CVV21 | CITLALI DEL CARMEN MALDONADO TUN | CONSTRUCTORA | 1 |
| 16 | CVV09-CVV13- CVV18 | HOUZZ PRAMMM CONSTRUCCIONES S.A. DE C.V. | CONSTRUCTORA | 5 |
| 17 | CVV12 | FL CONSTRUCCIONES E INGENIERÍA, S.A. DE C.V. | CONSTRUCTORA | 1 |
| 18 | TLC11-TLC15- TLC30-TLC31- TLC33-TLC36 | JOBT CONSTRUCCIONES S.A. DE C.V. | CONSTRUCTORA | 14 |
| 19 | TLC14-TLC16- TLC27-TLC36- TLC40-TLC41 | MORALES ARELLANO CONSTRUCTORES S.A. DE C.V. | CONSTRUCTORA | 11 |
| 20 | TLC03 | VICENTE SAUCEDO RUBIO | CONSTRUCTORA | 1 |
| 21 | AZMH01 | CONSTRUCCION Y ESTUDIOS DE INGENIERIA CIVIL S.A. DE C.V. | SUPERVISORA | 2 |
| 22 | GAM02, VC04 | CONSTRUCCION Y ESTUDIOS DE INGENIERIA CIVIL S.A. DE C.V. | SUPERVISORA | 3 |
| 23 | CVV02-CVV07- CVV08-CVV11- CVV24 | JURADO Y SOCIOS INGENIERIA Y PLANEACION S.A. DE C.V. | SUPERVISORA | 12 |
| 24 | CVV12, CVV14, CVV15, CVV17, CVV19, CVV20 Y CVV21 | ISAAC MUÑOZ GARCIA | SUPERVISORA | 14 |
| 25 | CVV03, CVV04, CVV05, CVV08, CVV09, CVV18, CVV20, CVV21. | CONSTRUCCIONES ARQUITECTONICAS Y DE INGENIERIAS SA DE CV | SUPERVISORA | 14 |

Mesa de Evaluación

Plaza de la Constitución No. 2, Colonia
Centro, Alcaldía Cuauhtémoc, C.P. 06000.
Ciudad de México.

CIUDAD INNOVADORA
Y DE SERVICIOS



| | | | | |
|----|---|---|-------------|--|
| 26 | TLC02-TLC05. | JESUS RODRIGUEZ TORRES | SUPERVISORA | 10 |
| 27 | TLC14-TLC31 | JESUS RODRIGUEZ TORRES | SUPERVISORA | 7 |
| 28 | TLC09-TLC14- TLC16-TLC17- TLC19-TLC20- TLC27-TLC28- TLC30-TLC31- TLC36 | JURADO Y SOCIOS INGENIERIA Y PLANEACION S.A. DE C.V. | SUPERVISORA | 22 |
| 29 | TLC25-TLC34 | CANICA 4.0 ARQUITECTURA DISEÑO E IMAGEN S.A. DE C.V. | SUPERVISORA | 2 |
| 30 | TODAS LAS ZONAS. | CITLALI DEL CARMEN MALDONADO TUN | DEMOLEDORA | CONFORME LE ASIGNE ÁREA TERRITORIAL. |
| 31 | TODAS LAS ZONAS. | SOLUCIONES INTEGRALES PARA EL MEDIO RURAL S.A. DE C.V. | DEMOLEDORA | CONFORME LE ASIGNE ÁREA TERRITORIAL. |

Una vez analizadas, revisadas y discutidas cada una de las propuestas de asignación presentadas, el representante de la Dirección de Atención Territorial consultó a los presentes si tenían alguna observación adicional, al no existir comentario alguno se **APROBÓ POR LOS INTEGRANTES DE LA MESA LAS PROPUESTAS PRESENTADAS DE EMPRESAS CONSTRUCTORAS, SUPERVISORAS Y DEMOLEDORAS** conforme a los principios Pro-Persona, Eficacia, Eficiencia, Transparencia, Máxima Publicidad, Cooperación, Comunicación, Integralidad, Simplificación, Información, Legalidad, Imparcialidad, Accesibilidad y Equidad de Género que rigen el actuar de la presente Mesa. Se informa a la Mesa que las demoliciones serán asignadas por la Dirección de Atención Territorial a través de sus Subdirectores de Atención Territorial. Motivo por el cual, la mesa instruye a la Subdirección de Procesos Administrativos dar continuidad a los procedimientos administrativos y jurídicos con el área que corresponda de esta Comisión. Una vez desahogado este punto, se continúa con el siguiente punto del Orden del Día. -----

5. Asuntos generales.-----

5.1 El Director de Atención Territorial en uso de la voz informa que a través de escrito de fecha 25 de julio de 2022, la C. Bertha Hernández Gálvez del colectivo Movimiento Urbano Popular, ingreso la petición a la ventanilla única de atención de la Comisión para la Reconstrucción, con número de folio 2329, por medio del cual solicita la asignación de la empresa constructora TALLER PUNTO CERO ARQUITECTURA Y URBANISMO S.A. DE C.V. respecto de las viviendas señaladas en su escrito de petición, es por ello que se pone a consideración de los integrantes de la Mesa, la aprobación de la asignación de la empresa constructora para la atención de las viviendas solicitadas por las personas damnificadas.-----

La Dirección de Atención Territorial consultó a los presentes si tenían alguna observación adicional, al no existir comentario alguno se **APROBÓ POR LOS INTEGRANTES DE LA MESA LA PROPUESTA PRESENTADA DE EMPRESA CONSTRUCTORA** conforme a los principios Pro-Persona, Eficacia, Eficiencia, Transparencia, Máxima Publicidad, Cooperación, Comunicación, Integralidad, Simplificación, Información, Legalidad, Imparcialidad, Accesibilidad y Equidad de Género que rigen el actuar de la presente Mesa. Motivo por el cual, una vez que se remita el formato por el área territorial de los códigos específicos, la mesa instruye a la Subdirección de Procesos Administrativos dar continuidad a los procedimientos administrativos y jurídicos con el área que

Mesa de Evaluación



corresponda de esta Comisión, instruyendo que dicho documento forme parte del archivo de la presente Mesa de Evaluación. Una vez desahogado este punto, se continúa con el siguiente punto del Orden del Día-----

5.2 El Director de Atención Territorial en uso de la voz informa que a través de oficio JGCDMX/CRCM/DGAPD/DAT/439/2022 de fecha 07 de abril de 2022, envió documentación de la persona física FRANCISCO GARCÍA CASTRO FGC CONSTRUCCIONES, quien solicitó la participación en el proceso de reconstrucción de esta Comisión en lugar de la persona física Josefina Flores Sánchez, la cual fue remitida a través de oficio JGCDMX/CRCM/DPE/SPA/210/2022 a la Dirección General Operativa para la valoración correspondiente de dicha documentación. Es el caso, que el día 25 de julio de 2022 se recibió en la Subdirección de Procesos Administrativos el oficio JGCDMX/CRCM/DGO/538/2022 de fecha 23 de marzo de 2022, por medio del cual se hace llegar el informe pormenorizado por medio de la cual se describe la revisión realizada a la documental presentada por FRANCISCO GARCÍA CASTRO, dichas observaciones fueron notificadas a la constructora a través de oficio JGCDMX/CRCM/DPE/SPA/425/2022 de fecha 29 de julio de 2022, así como a la Dirección de Atención Territorial a través de oficio JGCDMX/CRCM/DPE/SPA/426/2022. Es el caso que en respuesta FRANCISCO GARCÍA CASTRO, ingreso su manifestación de que en virtud de las observaciones realizadas por la Dirección General Operativa, bajo protesta de decir verdad, que realizará los trabajos de reconstrucción de viviendas que se le asignen, financiando en su totalidad dichos trabajos previa entrega, manifestación que se integra a la presente mesa como parte integral de la misma. Lo que se pone a consideración del presente Órgano Colegiado.-----

La Dirección de Atención Territorial consultó a los presentes si tenían algún comentario adicional, manifestando la Subdirectora de Procesos Administrativos la observación que dicha empresa no envió los requerimientos solicitados por la Dirección General Operativa así como la Dirección Técnica de la SEDUVI, no obstante la Dirección de Atención Territorial mediante oficio suscrito por la persona física refiere las manifestaciones de financiar al 100% las viviendas y/u obras asignadas, así como el debido cumplimiento de las metas ante el Modelo de Atención a Personas Damnificadas. A su vez la Subdirección de Obras Unifamiliares y Multifamiliares, hace referencia a la capacidad técnica y financiera de la persona física Francisco García Castro, siendo las viviendas ejecutadas por el referido de buena calidad y cumpliendo con los requerimientos técnicos y en cuanto a la temporalidad de la entrega de sus viviendas, observación afirmada por la Dirección Técnica. Al no existir comentario alguno adicional, se **APROBÓ POR LOS INTEGRANTES DE LA MESA LA PROPUESTA PRESENTADA**, con la abstención de la Subdirección de Procesos Administrativos, conforme a los principios Pro-Persona, Eficacia, Eficiencia, Transparencia, Máxima Publicidad, Cooperación, Comunicación, Integralidad, Simplificación, Información, Legalidad, Imparcialidad, Accesibilidad y Equidad de Género que rigen el actuar de la presente Mesa. La Dirección de Atención Territorial solicita que los contratos solicitados a este órgano colegiado previamente por las subdirecciones territoriales en las zonas Tláhuac (TLC) e Iztacalco (IZC) a nombre de la persona física JOSEFINA FLORES SÁNCHEZ y que no estén firmados, sean cambiados a nombre de la persona física FRANCISCO GARCIA CASTRO mediante los formatos de contratación debidamente requisitados. Motivo por el cual, la mesa instruye a que la Subdirección de Procesos Administrativos, mediante las solicitudes debidamente requisitadas, de continuidad a los procedimientos administrativos y jurídicos con el área que corresponda de esta Comisión. Asimismo, la Dirección de Atención Territorial a través de su Subdirección de Atención Territorial

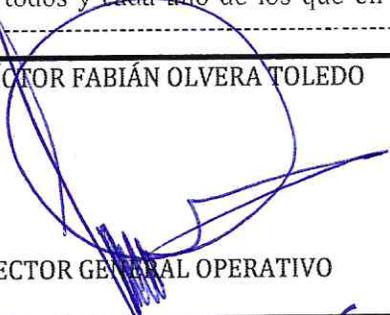
5
A
B
C

Mesa de Evaluación



y la Dirección General Operativa a través de su técnico asignado a la zona correspondiente, deberá dar seguimiento puntual a los trabajos realizados por FRANCISCO GARCÍA CASTRO. Una vez desahogado este punto, se continúa con el siguiente punto del Orden del Día-----
La Dirección de Atención Territorial consultó a los presentes si tienen algún comentario adicional en el punto, quienes manifiestan no tener más asuntos generales que deseen desahogar.-----

No habiendo más asuntos y una vez agotado el Orden del Día, siendo las diez horas con cuarenta minutos del día y año en el que se actúa, se declaró concluida la DECIMO OCTAVA Sesión Ordinaria del año 2022. Firman en tres tantos, al margen y al calce todos y cada uno de los que en ella intervinieron. -----

| | |
|--|---|
| <p>C. ALFONSO UBALDO BOCANEGRA</p>  <p>DIRECTOR GENERAL DE ATENCIÓN A PERSONAS DAMNIFICADAS</p> | <p>ARQ. VÍCTOR FABIÁN OLVERA TOLEDO</p>  <p>DIRECTOR GENERAL OPERATIVO</p> |
| <p>MTRO. SAMUEL ALBERTO CERVANTES LÓPEZ</p>  <p>DIRECTOR DE ATENCIÓN TERRITORIAL</p> | <p>ARQ. ERNESTO NORIEGA AYALA</p>  <p>DIRECTOR TÉCNICO SEDUVI</p> |
| <p>LIC. ALBA CAROLINA CASTAÑEDA DE LUNA</p>  <p>SUBDIRECTORA DE PROCESOS ADMINISTRATIVOS</p> | <p>ING. ALFONSO ROSALES ALVAREZ</p>  <p>SUBDIRECTOR DE VIVIENDAS UNIFAMILIARES Y MULTIFAMILIARES SEDUVI</p> |

LA PRESENTE HOJA DE FIRMAS CORRESPONDE A LA MINUTA DE LA DECIMO OCTAVA SESIÓN ORDINARIA DE LA MESA DE EVALUACIÓN DE EMPRESAS, DE LA COMISIÓN PARA LA RECONSTRUCCIÓN DE LA CIUDAD DE MÉXICO, QUINTA SESIÓN CORRESPONDIENTE AL AÑO 2022, CELEBRADA EL DÍA DIECINUEVE DE AGOSTO DE DOS MIL VEINTIDOS.

Mesa de Evaluación

Plaza de la Constitución No. 2, Colonia Centro, Alcaldía Cuauhtémoc, C.P. 06000. Ciudad de México.